



RESOLUCIÓN No. **244** DE 2021

(**03 JUN 2021**)

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para la vigencia fiscal de 2021."

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y, el Decreto Distrital 001 de 2020

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, "las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas."

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 328 del 29 de diciembre de 2020, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020.

Que el artículo 9 del Decreto Distrital 777 de 2019², establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los

¹ "Por la cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

² "Por la cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

244

03 JUN 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para la vigencia fiscal de 2021."

Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."

Que la Circular Externa No. DDP-000008 del 31 de diciembre de 2019, expedida por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, establece que las modificaciones previstas en el parágrafo del artículo 9 del Decreto Distrital 777 de 2019, se refieren a movimientos al interior de los rubros allí enunciados.

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., mediante oficio con radicado 2-2021-17714 del 27 de mayo de 2021, solicitó concepto a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, para proceder con el traslado presupuestal entre los rubros 1310101010101-"Sueldo básico", 1310101010202-"Prima Técnica",

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **244** 03 JUN 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para la vigencia fiscal de 2021."

1310101010203-"Prima Semestral", 13101010301-"Indemnización por vacaciones", 13101010305-"Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.", 1310102010101-"Sueldo básico", 1310102010203-"Prima Semestral", 13101020301-"Indemnización por vacaciones", 1310201010103-"Maquinaria para uso general", 1310201010104-"Maquinaria para usos especiales", 1310202010302-"Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)", 131020202020107-"Servicios de seguros de vehículos automotores", 131020202020108-"Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción", 131020202020109-"Servicios de seguros generales de responsabilidad civil", 131020202020112-"Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.", 131020202030203-"Otros servicios jurídicos n.c.p.", 131020202030313-"Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.", 131030103-"Impuesto de vehículos", 131030201-"Licencias de construcción", y 131050502-"Distintas de membrecías", por valor de Ochocientos Treinta Millones Novecientos Diecinueve Mil Doscientos Ochenta pesos (\$ 830.919.280). mcte

Que mediante comunicación No. 2021EE083289O1 del 3 de junio de 2021, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Efectuar el siguiente traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2021, por valor de Ochocientos Treinta Millones Novecientos Diecinueve Mil Doscientos Ochenta pesos (\$ 830.919.280). mcte, así:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **244**

03 JUN 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para la vigencia fiscal de 2021."

CONTRACREDITO

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	CONTRACREDITO
13	GASTOS	830.919.280
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	830.919.280
13101	Gastos de personal	532.325.261
1310101	Planta de personal permanente	526.428.939
131010101	Factores constitutivos de salario	526.428.939
13101010101	Factores salariales comunes	227.906.441
1310101010101	Sueldo básico	227.906.441
13101010102	Factores salariales especiales	298.522.498
1310101010202	Prima Técnica	100.000.000
1310101010203	Prima Semestral	198.522.498
1310102	Personal supernumerario y temporal	5.896.322
131010201	Factores constitutivos de salario	5.896.322
13101020101	Factores salariales comunes	5.896.322
1310102010101	Sueldo básico	5.896.322
13102	Adquisición de bienes y servicios	35.688.445
1310201	Adquisición de activos no financieros	35.688.445
131020101	Activos fijos	35.688.445
13102010101	Maquinaria y equipo	35.688.445
1310201010103	Maquinaria para uso general	5.008.900
1310201010104	Maquinaria para usos especiales	30.679.545
13103	Gastos diversos	5.000
1310302	Tasas y derechos administrativos	5.000
131030201	Licencias de construcción	5.000
13105	Transferencias corrientes de funcionamiento	262.900.574
1310505	Transferencias corrientes a organizaciones nacionales e internacionales	262.900.574
131050502	Distintas de membrecías	262.900.574

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **244** 03 JUN 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para la vigencia fiscal de 2021."

CREDITO

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO
13	GASTOS	830.919.280
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	830.919.280
13101	Gastos de personal	33.802.763
1310101	Planta de personal permanente	27.906.441
131010103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	27.906.441
13101010301	Indemnización por vacaciones	19.684.776
13101010305	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	8.221.665
1310102	Personal supernumerario y temporal	5.896.322
131010201	Factores constitutivos de salario	5.000.000
13101020102	Factores salariales especiales	5.000.000
1310102010203	Prima Semestral	5.000.000
131010203	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	896.322
13101020301	Indemnización por vacaciones	896.322
13102	Adquisición de bienes y servicios	797.111.517
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	797.111.517
131020201	Materiales y suministros	33.600.000
13102020103	Productos metálicos	33.600.000
1310202010302	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	33.600.000
131020202	Adquisición de servicios	763.511.517
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	464.922.498
1310202020201	Servicios financieros y servicios conexos	464.922.498
131020202020107	Servicios de seguros de vehículos automotores	35.235.385

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **244** 03 JUN 2021

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para la vigencia fiscal de 2021."

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO
131020202020108	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	309.180.059
131020202020109	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	68.113.148
131020202020112	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	52.393.906
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	298.589.019
1310202020302	Servicios jurídicos y contables	108.037.013
131020202030203	Otros servicios jurídicos n.c.p.	108.037.013
1310202020303	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	190.552.006
131020202030313	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	190.552.006
13103	Gastos diversos	5.000
1310301	Impuestos	5.000
131030103	Impuesto de vehículos	5.000

Artículo 2º- Para efectos de dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo, comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales, a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **244 03 JUN 2021**

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para la vigencia fiscal de 2021."

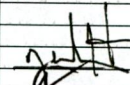
Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

03 JUN 2021


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
SECRETARIA GENERAL

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Alvaro Ramón Antonio Mosquera Ramos	Profesional Especializado-Subdirección Financiera	Elaboró	
Luis Eugenio Herrera Páez	Subdirector Financiero	Revisó	
Nohora Constanza Siabato Lozano	Profesional Especializado- Dirección Administrativa y Financiera	Revisó	
Gina Alexandra Vaca Linares	Directora Administrativa y Financiera	Revisó	
Maria Clemencia Perez Uribe	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	